

CLAUSURA DE LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

El miércoles 12 de julio se celebró el solemne acto de clausura de la Escuela de Práctica Jurídica. Un acto que estuvo presidido por el Decano, Nielson Sánchez Stewart, y al que acudieron el Juez Decano, el presidente de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Málaga, Decanos eméritos y directores y profesores de la Escuela, entre otros.



En primer lugar, D. Luis Pellicer, director de la Escuela, hizo una breve memoria del curso 2005-2006 en la que recordó la normalidad con la que se han desarrollado tanto el programa de formación como el de prácticas, destacando la participación de los alumnos en la simulación de juicios civiles y penales y la asistencia a turnos de oficio en materia penal, civil y matrimonial.

Este año ha estado especialmente marcado por la prueba CAP, que se ha realizado por primera vez con carácter obligatorio, y que ha sido superada por todos los alumnos con notable éxito, siendo la nota mínima un 6,6 y la máxima un 9,2 de un máximo de 10.

Este curso, refirió Pellicer, ha sido difícil y de transición, ya que era el de homologación de la escuela, demostrándose que funciona sobradamente bien y está capacitada para preparar en el ejercicio de la abogacía. Agradeció además el apoyo de todos los compañeros que hicieron posible el cumplimiento de los objetivos marcados.

Terminada su intervención se entregaron los diplomas de asistencia a los alumnos del primer y segundo curso.

Demanda de agradecimiento

Un año más se dio protagonismo en el acto de clausura

a los alumnos. Ana Ruiz Bautista, alumna de la Escuela de Práctica Jurídica, hizo uso de la palabra en nombre de sus compañeros y leyó la siguiente “demanda”:

“ A LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA:

YO, en nombre y representación de todos mis compañeros de la Escuela de Práctica Jurídica, ante el Colegio de Abogados comparezco y como mejor proceda en Derecho, atenta y respetuosamente, **DIGO**:

Que mediante el presente **DISCURSO** venimos a formular **DEMANDA DE AGRADECIMIENTO**

Y ello en virtud de los siguientes,
HECHOS

PRIMERO.- Que de una parte, un grupo de licenciados en Derecho y de abogados noveles suscribieron en el año 2004 con la Escuela de Práctica Jurídica contrato de capacitación en habilidades, actitudes y conocimientos necesarios/habilitación profesional/formación práctica para convertirse en abogados.

Ambas partes se reconocieron mutua capacidad legal y bastante para obligarse en los términos del presente contrato



y puestos previamente de acuerdo mediante el estresante sistema de la hoja de firmas.

SEGUNDO.- En el citado contrato, se establecía como principal obligación de los primeros la de adquirir una formación práctica-inicial con la cual garantizar la calidad y el ejercicio del derecho de defensa de los ciudadanos. Y como principal obligación de la Escuela de Práctica Jurídica, representada por abogados en ejercicio y por otros juristas y profesionales, la de transmitir las habilidades, actitudes y hábitos profesionales que permitieran a los primeros la resolución de las situaciones profesionales más habituales con las que se enfrentarían en los primeros tiempos de ejercicio.

TERCERO.- Igualmente, se especifica en el presente contrato que, para el cumplimiento de los objetivos propuestos, se disponía/contaba con los siguientes medios materiales y humanos.

- 1.- El preceptivo café antes de las clases.
- 2.- Las incómodas sillas, que podrían ocasionar futuras demandas por responsabilidad ante esta sede colegial.
- 3.- La ayuda prestada por Isabel López que, entre bastidores, ha sido capaz de soportar durante dos años, siempre con una sonrisa, quejas, multitud de e-mails y follones varios.
- 4.- El compañerismo siempre presente haciendo las clases no más o menos teóricas o más o menos prácticas, sino sobre todo agradables e incluso diría, entrañables.
- 5.- Pero principalmente destacar la inestimable colaboración prestada por todos los abogados y demás profesionales que han intervenido/participado en los dos años de curso transmitiéndonos sus conocimientos y experiencia profesional.

CUARTO.- Que ambas partes se comprometieron a paliar diversas deficiencias como la pereza de asistir de 7,00 a 9,00h. ante las adversidades meteorológicas u otros acontecimientos deportivos/futbolísticos de relevante interés.

QUINTO.- Que en atención a las buenas relaciones

que han existido entre las partes, obviando la prueba CAP como hecho sobrevenido a los términos establecidos inicialmente, mis representados desean elevar a público el presente contrato.

Para estos hechos resultan de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Jurisdicción y competencia.- Queda atribuida a dicha esta sede colegial la competencia para regular el acceso a la profesión de los mencionados letrados.

II. Tramitación.- La presente demanda se tramitará por el cauce establecido, mediante horario de 19 a 21h. y finalizando con la prueba CAP.

III. Legitimación.- Dicha prueba CAP legitima para comparecer y actuar con plena capacitación en el ejercicio de la profesión.

IV. Postulación.- No es necesario que las partes comparezcan asistidas de letrado, únicamente del código deontológico y demás textos legales, facilitando la sede colegial cualesquiera otros que pudieran resultar de aplicación al caso concreto.

V. Fondo del asunto.- No se pretende con ello restringir el acceso a la profesión a nuevos abogados, sino únicamente garantizar adecuadamente el ejercicio del derecho de defensa de los ciudadanos y situarnos, así, en plano de igualdad con el resto de los países de la Europa de los 25.

VI. Costas.- Las costas son nuestras/se establece expresa imposición de costas a una de las partes.

Por lo expuesto,

SOLICITO A LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MÁLAGA que, teniendo por presentado este escrito, con los documentos que se acompañan y copia de todo ello, se acuerde admitir a trámite la presente **DEMANDA DE AGRADECIMIENTO**, dar traslado de la misma a todas las partes interesadas y tras los trámites legales de rigor se dicte sentencia por la que condene a ambas partes a **mantener una fructífera, duradera, cordial y eficaz relación.**

OTROSÍ DIGO: Que volvemos a manifestar nuestro agradecimiento a todos los abogados y demás profesionales que han compartido con nosotros su conocimiento y experiencia, y aunque son muchos los nombres que tendrían que salir a la palestra sólo decir que... “en tardes gloriosas, entre denuncias y querellas, revivimos cómo Isleño mató a Manolete”, de mano de Picornell y cómo las demandas civiles pueden versar sobre máquinas tragaperras o bombonas de butano.



También felicitar a Luis Pellicer por su primer año como director de la Escuela de Práctica Jurídica.

Todo ello por ser de Justicia que atenta y respetuosamente pedimos en Málaga a 12 de julio de 2006”.

Premio Decano José Antonio Peláez

Tras estas palabras D. Nielson Sánchez Stewart dio paso a los premios “Decano José Antonio Peláez García” que el pasado año se instituyeron con objeto de premiar a los dos alumnos más destacados de la Escuela de Práctica Jurídica en el Aula de Málaga y en el Aula de Marbella. Un galardón con el que se recuerda también el decidido impulso que se dio a esta escuela por el citado Decano Emérito que tanto trabajó y luchó por consolidarla.

El secretario del Colegio D. José Conejo Alba leyó el acuerdo de Junta de Gobierno por el que resultaban premiados por sus méritos en esta edición D. Miguel Ángel Pérez Albadalejo, del Aula de Málaga, y D. Lorenzo Sánchez-Stewart de Torres, del Aula de Marbella.

Tras unas cariñosas palabras del Decano hacia Doña Pilar Díaz de Peláez ésta hizo entrega de los diplomas.

Clausura

Tras este acto D. Nielson Sánchez Stewart dio su sincera felicitación a todos los letrados que habían superado los dos cursos por el esfuerzo realizado ya que habían tenido que simultanear los estudios y la asistencia a las clases con otras obligaciones profesionales.

Subrayó que el excelente aprovechamiento de todos los alumnos por primera vez se había demostrado en la prueba CAP al haber sido superada brillantemente por todos, con unas calificaciones merecidas donde no se había hecho ningún tipo de concesiones. Por ello felicitó a los profesores de la Escuela, a los coordinadores y al diputado de la Junta de Gobierno por haber contribuido a que todos podamos estar orgullosos.

Con estas palabras se clausuró el curso 2005-2006 de la Escuela de Práctica Jurídica. 🏠